



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 16

SERIE 2009-2010

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL CLUB SOCIAL RECREATIVO INC. Y LA CORPORACION PRO- DESARROLLO DE PARCELA VÁZQUEZ INC. A CELEBRAR SU PRIMERA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y ARTESANÍAS DURANTE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2009.

- POR CUANTO:** El Club Social Recreativo Inc. y la Corporación Pro-Desarrollo de Parcelas Vázquez Inc. organizador de la comunidad de Parcelas Vázquez solicitó a ésta Legislatura Municipal, le autorice a celebrar su Feria en esta comunidad el día 14 de noviembre de 2009.
- POR CUANTO:** Esta Legislatura no tiene inconveniente en que se celebre la primera Feria Agrícola y Artesanías.
- POR CUANTO:** En dicha feria se instalarán kioscos de comidas, kioscos de piñas coladas, Kioscos de productos Agrícolas.
- POR CUANTO:** La Feria de Productos de Agrícolas y Artesanías promueven el disfrute en sana camaradería de la familia y todo el pueblo de Salinas.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA:** Autorizar como por la presente se autoriza al Club Social Recreativo Inc. y la Corporación Pro-Desarrollo de Parcelas Vázquez a celebrar su feria durante el día 14 de noviembre de 2009.
- SECCIÓN 2 DA:** No se permitirá negocio ambulante en las calles aledañas al Club, sin permiso del Comité de Parcelas Vázquez, no se permitirá entrar neveritas ni consumir bebidas embriagantes dentro y en los alrededores del lugar de la actividad.
- SECCIÓN 3RA:** Se prohíbe servir cualquier bebida en envase de cristal los días de la feria según lo dispone la Ordenanza Núm. 3, Serie 1993-94.
- SECCIÓN 4TA:** Se autoriza a la Policía Municipal, en coordinación con la Policía de Puerto Rico, a mantener el tránsito en la carretera PR-1 de manera tal que el flujo vehicular sea rápido y provea para el fácil acceso a los residentes del área.

RESOLUCIÓN NÚM. 16**SERIE 2009-2010**

SECCIÓN 5TA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Presidente del Club Social Recreativo Inc. y la Corporación Pro-Desarrollo de Parcelas Vázquez Inc., a los Comerciantes, a la Policía Estatal y Municipal de Salinas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Melvin M. [Signature] OTS
MELVIN M. TORRES ORTIZ
 PES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Delia I. Pérez Amadeo
DELIA I. PEREZ AMADEO
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el **Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD**, Alcalde, hoy 4 de Noviembre de 2009.

CJ/ (m)
HON. CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO, MD
 ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, DELIA I. PÉREZ AMADEO, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm.16 Serie 2009–2010, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2009.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Eris Torres Rivera, Ignacio Del Valle Alvarado, Gerónimo Colón Vega, Iris Sanabria Rivera, Mildred Manzanet Navarro, Ismael Irizarry Alvarado, José M. Luna Nazario, Roberto Burgos Torres, José L. Rivera Meléndez, Emilio Nieves Torres.**

AUSENTE: Hons. Ismael Ortiz López, Ramón Colón Ortiz

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy, 4 de Noviembre de 2009.

Delia I. Pérez Amadeo
DELIA I. PEREZ AMADEO
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL